Outlook

Radicación documento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Lun 6/04/2026 10:59
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>; Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (95 KB)
OF-05-SISBA-El Bagre DIAGNOSTICO.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
Fecha: 07-abr-2026 08:47 AM Pág: 1
Anexos: 2 PAGINAS
Archivar en: 040-COV2510-36/MUNICIPIO DE EL BAGRE/110-CD2509-257*PET
Radicado por: Santiago Sanchez Alvarez

180-COE2604-13011
Favor citar este número al responder

Buenos días,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2510-36

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

www.desur.gov.co

Daniela Builes Salazar
Ingeniera Ambiental
(604) 4801300 Ext 117
daniela.builes@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

OF-05-SISBA-El Bagre

Medellín, marzo 30 de 2026

Doctor
MARCO FIDEL TRESPALACIOS BULLOSO
Alcalde municipal
El Bagre Antioquia

Referencia: contrato interventoría DESur-OC-165-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRARÁ LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU JURISDICCIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2504-4"

Asunto: Entrega de informe de visita de diagnóstico con radicado 110-IT2604-3166 del 06/04/2026 en el marco del convenio 040-COV2510-36 Municipio de El Bagre.

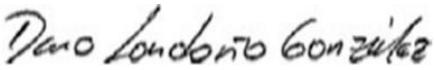
Respetado alcalde Trespalacios,

La interventoría en el marco del convenio N° 040-COV2510-36 de 2025 celebrado entre el Municipio del El Bagre y la Corporación; se realizó visita técnica de diagnóstico entre los días 20 de Enero y 23 de Enero de 2026 en las veredas El Real, Resguardo Indígena La Sardina, Resguardo Indígena Zenú Brojola, Santa Margarita, Villa Chica, Villa Ucuru, con el objeto de evaluar la posibilidad de instalación de los sistemas sépticos individuales o compartidos teniendo como base los requisitos mínimos exigidos, tales como, determinantes ambientales (consultadas en el portal geográfico de la Corporación), existencia de unidad sanitaria o sistema de drenaje de aguas residuales, área disponible suficiente, topografía del terreno a conformidad, lugar adecuado para descarga del efluente y la cantidad de integrantes mayor o igual a tres (3) personas por vivienda, con el propósito final de que la instalación de cada uno de los sistemas sépticos se efectúe conforme a lo establecido por la Corporación.

En las veredas mencionadas anteriormente se instalarán (50) cincuenta sistemas sépticos con capacidad de 1500 - 1800 litros, según lo estipulado en el Plan Operativo de Inversión del convenio

Se reitera el compromiso de la interventoría con el cumplimiento del objeto del convenio y la de acompañar a la administración municipal y a CORANTIOQUIA en la materialización de acciones que minimicen el impacto ambiental.

Atentamente,



DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría
Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com

Con copia: Angilberto Vergara Morales- Secretaría de planeación
Daniela Builes Salazar – Equipo supervisión DESur
Expediente contractual convenio 040-COV2504-04